

Consultas Realizadas

Licitación 475451 - LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY TRAMO CONFLUENCIA RÍO PARANÁ - DESEMBOCADURA RÍO APA

Consulta 1 - condiciones de calificacion

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
En vez de redactar un pliego tan condicionado, por que no colocan la siguiente condicion de calificacion? "solo podran resultar contratistas los actuales contratistas de dragado del Rio Paraguay". La exigencia de haber ejecutado "obras de dragado para canales de navegacion en el Rio Paraguay con un volumen minimo de 1.000.000 m3" solo lo cumplen estas 3 empresas y la presente licitacion es por igual numero de lotes. SOLICITAMOS SE DEJE SIN EFECTO ESTE LLAMADO y SE CONVOQUE A UNA LICITACION donde se respeten los principios rectores de la LEY 7021/2022, en especial los citados en los art.d "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA", e) "IMPARCIALIDAD", f) "INTEGRIDAD Y BUENA FE", h) "PRIMACIA DEL INTERES GENERAL", j) "PROBIDAD Y ETICA", y n) "TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD",		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Las exigencias en experiencia buscan garantizar que los oferentes participantes cuenten con la experiencia y la capacidad de realizar los trabajos por sí mismos de manera urgente, debido a las condiciones actuales en que se encuentra la navegabilidad en el Río Paraguay y las mismas se corresponden con las cantidades a ser ejecutadas.		

Consulta 2 - calificación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
	01-10-2025	
<p>En el PBC "EXPERIENCIA ESPECIFICA DE OBRAS" se solicita cumplir con haber participado en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación, o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016 - 2025) anteriores a la fecha de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en el Alcance de las Obras. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación de ríos.</p> <p>Este condición SOLO la cumple los contratistas de las licitaciones ID 385458 y 420212, o se las empresas TERMINAL OCCIDENTAL SA, INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA, y ARTE y ESTRUCTURAS SA.</p> <p>A su vez se exige contar con experiencia mínima para el contrato que antecede a otros contratos, ejecutados en el período de los últimos diez [10] años (2016-2025) anteriores a la fecha de apertura de sobres, en las siguientes actividades clave: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación en el Río Paraguay con un volumen mínimo de 1.000.000 m³.</p> <p>Coincidientemente esta condición TAMBIEN SOLO la cumplen los contratistas de las licitaciones ID 385458 y 420212, o se las empresas TERMINAL OCCIDENTAL SA, INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA, y ARTE y ESTRUCTURAS SA.</p> <p>Claramente hay CONDICIONAMIENTO del PBC para que por tercera vez consecutiva las citadas empresas sean nuevamente los únicos oferentes en condiciones de calificar y resultar contratistas de la presente licitación.</p> <p>En función de todo lo arriba expuesto, solicitamos que se anule el presente proceso con serios indicios limitar la libre competencia.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-10-2025	
<p>Las exigencias en experiencia buscan garantizar que los oferentes participantes cuenten con la experiencia y la capacidad de realizar los trabajos por sí mismos de manera urgente, debido a las condiciones actuales en que se encuentra la navegabilidad en el Río Paraguay y las mismas se corresponden con las cantidades a ser ejecutadas.</p>		

Consulta 3 - exigencias de capital operativo, facturación y experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	
	01-10-2025	
<p>Comparando el PBC del llamado anterior (ID 420212) para exactamente el mismo servicio y mismo volumen de obra con el presente PBC hemos notado que las exigencias de CAPITAL OPERATIVO se han multiplicado por 5 (25.000 millones de guaranies vs 5.000 millones de guaranies), la facturación promedio se ha multiplicado por 4 (25.000 millones de guaranies vs 5% de la oferta, en ese caso 126.000 millones x 5% = 6.300 millones de gs), se solicita una facturación de 5.000 millones de guaranies en dragado cuando en el llamado anterior esa exigencia no existía, y a su vez se duplican las exigencias técnicas de 1 contrato de dragado a 2 contratos de dragado, y de 600.000 m³ de dragado en canales navegables en el Río Paraguay a 1.000.000 m³. Solicitamos que se modifiquen al mismo nivel del llamado anterior estas exigencias económicas que claramente limitan la libre competencia y se permita acreditar la experiencia en dragado por medio de subcontratistas nominados. De no acceder a nuestra solicitud es altamente probable que por CUARTA VEZ CONSECUTIVA los mismos TRES OFERENTES resulten CONTRATISTAS cada uno de ellos en un LOTE de los 3 LOTES en puja.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-10-2025	
<p>Las exigencias de CAPITAL OPERATIVO y Volumen Anual de Negocios se corresponden con la envergadura de los trabajos a ser realizados y buscan garantizar que los oferentes participantes cuenten con la capacidad de realizar los trabajos de manera urgente debido a las condiciones actuales en que se encuentra la navegabilidad en el Río Paraguay.</p>		

Consulta 4 - experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	
Dado que la EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRA incluye requisitos como haber ejecutado 2 contratos de obras de mantenimiento de canales navegables y ademas 1.000.000 m3 de dragados en canales de navegacion en el Rio Paraguay, y estos requisitos solo los cumplen tres potenciales oferentes, solicitamos a los efectos de una mayor transparencia, concurrencia de oferentes y evitar una posible CARTELIZACION DE OFERENTES, se elimine el condicionamiento a que las experiencia sean exclusivamente en el RIO PARAGUAY y que se pueda acreditar las misma por medio de subcontratistas nominados con amplia trayectoria en el sector como ya se ha permitido en diversos llamados de licitaciones cuando la experiencia local es reducida (ej: Puente Heroes del Chaco, Ruta Pozo Colorado-Concepcion, Saneamiento Cuenca Mariano Roque Alonso, etc). De no flexibilizar estos requisitos, el resultado de la licitacion sera el mismo que ya ocurrio en los dos llamados anteriores del dragado del Rio Paraguay y el ultimo llamado del Rio Parana: un lote para cada unos de los 3 unicos oferentes que monopolizan el sector de dragado en la Republica del Paraguay.	01-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Las exigencias en experiencia buscan garantizar que los oferentes participantes cuenten con la experiencia y la capacidad de realizar los trabajos por sí mismos y de manera urgente debido a las condiciones actuales en que se encuentra la navegabilidad en el Río Paraguay y las mismas se corresponden con las cantidades a ser ejecutadas.	28-10-2025	

Consulta 5 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos una prórroga de 15 días de la fecha de presentación de las ofertas. El pedido obedece a que se necesita un tiempo prodencial para estudiar las condiciones actuales de cada lote a ser cotizado por los oferentes. Un análisis adecuado de cada tramo es vital a fin de cotizar adecuadamente y evitar sorpresas tanto para la contratante como para los oferentes, esto redundará en mejores ofertas y más competitivas al reducir los imprevistos.	03-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP	28-10-2025	

Consulta 6 - Vigencia del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	
Donde dice: La vigencia del presente contrato será: 38 meses, contados a partir de la suscripción del contrato. Debe decir: La vigencia del presente contrato será: hasta la recepción definitiva de las obras.	03-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se mantiene la redacción teniendo en cuenta lo establecido en el "PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS - CONVENCIONAL - LEY Nº 7021/22. Versión 2 - Aprobado por Resolución DNCP N° 455/2024" para contrato abierto: MODELO DE CONTRATO "8. VIGENCIA DEL CONTRATO "La vigencia del presente contrato será: Desde _____ hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. [Para los casos de contrato abierto, en este apartado se deberá indicar la fecha exacta de inicio y fin del cumplimiento, pudiendo establecer plazos distintos dependiendo del plazo de ejecución por cada partida."]	28-10-2025	

Consulta 7 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de personal obligatorio solicitado para la ejecución del contrato (pag 25/91), dice: "El personal descrito en este apartado no será evaluado en la etapa competitiva, por lo tanto, no será necesaria la presentación de la nómina y documentos del personal establecido en este apartado al momento de la presentación de la oferta, sin embargo, cinco (5) días posteriores a la firma del Contrato, el adjudicado deberá presentar a la Contratante y a la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), el listado de los mismos, conforme a su propuesta y adjuntar las documentaciones requeridas en los términos establecidos en el PBC, para su aprobación correspondiente por la Dirección citada."</p> <p>Entendemos que, la nómina del personal correspondiente al Responsable ambiental, Responsable social y al Responsable SYSO no debe presentarse con la oferta, sino que la misma solamente debe entregarse en la etapa de firma de contrato, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	03-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Es correcto el entendimiento	28-10-2025	

Consulta 8 - INICIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se solicita información respecto a la fecha aproximada prevista para la firma del contrato e inicio de las obras. Esta información es necesaria para que los oferentes puedan planificar adecuadamente la disponibilidad de equipos y personal, aspectos que inciden directamente en la estructuración de los costos y programación de la oferta. Agradecemos se brinde esta información con la mayor precisión posible, a fin de presentar una propuesta técnica y económica realista y ajustada a los tiempos del proyecto.</p>	03-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Deberán tener en cuenta los plazos establecidos en la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, así como la Resolución DNCP N° 230/2025. A modo estimativo a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas se tienen:</p> <p>Plazo Días Ley/Decreto/Resolución</p> <p>Resolución del procedimiento/Evaluación de ofertas 20 días corridos Decreto N° 2264/24. Art. 83.- Plazo de resolución del procedimiento. La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos.</p> <p>Formalización/firma del contrato 15 días hábiles Decreto N° 2264/24. Art. 105.- Formalización del contrato.</p> <p>El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto. Si el oferente no lo firmare dentro de dicho plazo, por causas que le sean imputables, se podrá revocar la adjudicación, en cuyo caso se le ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta y sus antecedentes se remitirán a la DNCP.</p> <p>La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta.</p> <p>Por lo que se tiene previsto la firma del contrato y Orden de Inicio en el mes de Diciembre de 2025.</p>	28-10-2025	

Consulta 9 - anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Se verifica que en la pagina 81 dice EL ANTICIPO ES DEL 10% DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO, sin embargo, en la convocatoria el % está en blanco y tampoco se ha especificado el plazo dentro del cual se solicitará el anticipo, además de señalar que el inicio de las obras no estará sujeto al pago de anticipo. Al respecto consultamos: ¿se otorgará anticipo? En caso afirmativo, ¿Se aplicará lo que dice la ley 7021/22 y lo establecido en el pliego estándar de Obras, respecto a que el anticipo es la suma de dinero que se entrega para iniciar el contrato y por tanto que el contratista no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haga efectivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Se otorgará un anticipo del 10 %, el cual se encuentra publicado en el SICP. En relación al inicio de las obras, las mismas no están sujetas al pago del anticipo como se establece en el PBC, Plazo de Ejecución, "El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: a. La Orden de inicio no está supeditado el pago de anticipo que se encuentra previsto en el SICP."		

Consulta 10 - barco de apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
El pliego solicita 2 barcos de trabajo como embarcación de apoyo y para uno de ellos se exige que cuente con brazo hidráulico de 5 toneladas con la pluma completamente extendida. Al respecto consultamos ¿cuál es la finalidad de requerir una capacidad de 5 Tn si para el trabajo de dragado convencional con equipos de menor capacidad se cumple suficientemente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
La exigencia de un brazo hidráulico con capacidad de 5 toneladas con la pluma completamente extendida responde a necesidades operativas como el retiro de obstáculos que pudieran presentarse, esto a fin de garantizar la autonomía del contratista en los trabajos. Esta capacidad busca asegurar que la embarcación de apoyo pueda realizar operaciones críticas con autonomía, seguridad y eficiencia, particularmente en zonas donde no se cuente con infraestructura terrestre de soporte o se presenten obstáculos sumergidos de peso considerable.		

Consulta 11 - Cantidad de Dragas

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Solicitamos confirmar si el número total de dragas exigidas para la presentación de la oferta es de dos (2) dragas propias más una (1) draga auxiliar o se trata de una draga principal y una draga auxiliar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Se trata de una draga principal y una draga auxiliar.		

Consulta 12 - DOCUMENTOS DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Con relación al personal a bordo en cuanto a los documentos a presentar según los puntos 5 y 6 y atendiendo a la forma de redacción, entendemos que es suficiente la presentación del 1) Carnet de Habilitación, 2) Libreta de Navegación y 3) título de categoría, expedida por la DGMM y la PGN respectivamente. Favor confirmar nuestro entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Es correcto su entendimiento.		

Consulta 13 - Jefe de Obras

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
El pliego solicita para el Jefe o Superintendente de Obras que cuente con 2 (dos) o más años de en materia de navegación, sobre el particular entendemos que se acepta experiencia en gestión o gerenciamiento de cualquier tipo de actividades de navegación aún si no incluye obras dragado o refulado.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Es correcto el entendimiento.		

Consulta 14 - PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
El Código de Navegación Fluvial y Marítimo no contempla el cargo "operador de draga" como categoría formal pero el pliego solicita habilitación, registro y título. En la práctica son los marineros los que operan dragas, por tanto consultamos si el marinero con experiencia en operar dragas será admitido.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Es correcto su entendimiento, será considerado el marinero con experiencia en operar dragas, siempre y cuando cuente con la habilitación correspondiente.		

Consulta 15 - PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
El pliego exige "maquinistas con habilitación", pero no aclara la categoría, según el Código, solo quienes tengan título de Maquinista Naval (Superior, 1 ^a , 2 ^a o 3 ^a) cumplen con esa denominación. El personal subalterno de máquinas, por ejemplo ENGRASADOR, cumpliría con ese requisito?		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Para maquinista (jefe de máquinas) deberá ser con categoría Maquinista de 1ra y/o 2da, según sea el caso. El personal subalterno de máquinas, como el Enrasador no cumple con el requisito		

Consulta 16 - Draga

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Sobre la draga requerida ¿Qué se considera "operativa y en funcionamiento"? ¿Basta con estar físicamente en el país? O ¿además el oferente debe contar con libre disponibilidad legal sobre la misma para garantizar su operatividad durante todo el tiempo del contrato?		

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025
Debe estar disponible físicamente en el país y libre de todo compromiso en otras obras al momento de la presentación de ofertas.		

Consulta 17 - ANTECIPACIÓN DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
En el resumen del PBC del llamado (pág. 2/91) en el ítem Anticipo indica: "No se otorgará anticipo". Solicitamos confirmar si en este contrato se tiene previsto o no dar un Anticipo de obra, para un mejor estudio de costos por parte de los oferentes.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Se modificó en el SICP. Se otorgará un anticipo del 10%.		

Consulta 18 - MOVILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
En atención de que según el PBC (pág 2/91) en este contrato no se otorgará anticipo, se consulta: ¿es factible incluir dentro de los ítems de contrato un ítem de MOVILIZACIÓN que sea por ejemplo un porcentaje del ítem dragado?		
La inclusión de un ítem como el mencionado ayudará a reducir el componente financiero de los precios de los oferentes.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Se modificó en el SICP. Se otorgará un anticipo del 10%.		

Consulta 19 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
En el PBC, Capacidad en materia de equipos (pág. 26/91) indica: "Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con: DOS (2) dragas propias y embarcaciones de apoyo, tuberías de descargas, así como los accesorios de señalización necesarios por cada draga." Luego indica: "- DRAGA PROPIA: Dragas de succión con cortador, deberá tener una capacidad mínima de refulido de 500 m3/h (metros cúbicos por hora) con cortador, de extracción de material sólido(...)" Además, se indica: "- DRAGA AUXILIAR: Igualmente, deberá presentar una declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios, en buen estado, con las mismas características en caso de que la draga ofertada, así como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento (...)" Entendemos que con UNA draga propia principal más la AUXILIAR se da por cumplido el requisito, ¿es correcto nuestro entendimiento?		

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Es correcto su entendimiento, se trata de una draga principal y una draga auxiliar.		

Consulta 20 - BOYAS MARINAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
En las EETT (pág 43/91) se indica: "Cada contratista deberá proveer cincuenta (50) Boyas Marinas Plásticas Completas." También se indica: "El objeto del presente Pliego remite a la provisión de 100 (cien) Linternas Marinas integradas con AIS". Se consulta: ¿es correcto que se solicite el doble de linternas que boyas? Solicitamos aclarar al respecto.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
Debe proveer como mínimo 38 boyas con sus balizas y como máximo 50 boyas con sus balizas. Se modificó mediante Adenda.		

Consulta 21 - BOYAS MARINAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
En las EETT (pág 45/91) se indica: "La señal debe ser compatible con la ya existente en el sistema de monitoreo de la ANNP."		
Entendemos que se refiere al sistema de colección y transmisión de datos, si es así, se solicita mayores detalles respecto al sistema existente de monitoreo de la ANNP, a fin de que los oferentes puedan cotizar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
En las páginas 43/92 al 47/92 se explica con suficiencia el alcance del tipo de bien a ser suministrado.		

Consulta 22 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025
En el PBC, EETT, Ítem 3. Instalaciones y Servicios Especializados (pág. 46/91) se indica una serie de elementos que deben ser previstos por la contratista.		
Se consulta: ¿Todos los elementos deben ser cotizados para cada uno de los lotes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Es correcto su entendimiento, deben ser cotizados para cada uno de los lotes conforme se observa en la Planilla de Precios que se encuentra para descargar en el SICP y en las Especificaciones Técnicas 3.1 Descripción "Cada contratista deberá proveer los servicios e instalaciones que se mencionan a continuación..."		

Consulta 23 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
En el PBC, Capacidad en materia de personal (pág. 24/91) dice: "Por cada draga se requerirá: Dos Operadores de draga, Dos Maquinistas y Cuatro Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente."		
Se entiende entonces que la documentación total a presentar en esta etapa es de: Cuatro operadores, Cuatro maquinistas y Ocho marineros, ¿es correcto nuestro entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2025
Es correcto su entendimiento.		

Consulta 24 - MOVILIDAD PARA SUPERVISION

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, EETT, ítem 3. Instalaciones y Servicios Especializados (pág. 46/91) incica: "Movilidad para la Supervisión y/o Fiscalización: Provisión de una (1) camioneta tipo Pick-Up (0 km) con cuatro puertas laterales, con capacidad mínima de 3000 cc, Turbo Diesel (...)"	06-10-2025	
Se solicita modificar exigencias a lo siguiente: "una (1) camioneta tipo Pick-Up (0 km) con cuatro puertas laterales, con capacidad mínima de 2500 cc, Turbo Diesel (...)"		
La mayoría de las marcas de camionetas ya no traen la versión 3.0 sino que tienen versiones desde 2.5 a 2.8, que igualmente cumplirán con las funciones que se especifican.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se mantiene el requisito establecido en el PBC. El requisito fue definido considerando las condiciones operativas, geográficas y logísticas propias del servicio, las cuales demandan un alto desempeño, potencia y resistencia mecánica durante la supervisión y/o fiscalización en campo.	28-10-2025	

Consulta 25 - INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, EETT, ítem 3. Instalaciones y Servicios Especializados (pág. 46/91) incica: "Computadora Portatil (Notebook) y Fotocopiadora Láser Color Multifunción. Provisión de 1 (una) computadora portátil (Notebook) y una (1) fotocopiadora láser color multifunción (para hojas tamaño Carta, A4, Oficio y A3) (...)"	06-10-2025	
Además, se vuelve a indicar más abajo (pág. 49/91): "Fotocopiadora, Impresora Láser Multifunción. Provisión de una (1) Fotocopiadora, Impresora Láser Multifunción Color, (...)".		
Entendemos que solamente debe proveerse UNA notebook y UNA fotocopiadora/impresora laser multifunción, ¿es correcto nuestro entendimiento?		

Consulta	Fecha de Consulta	
Es correcto su entendimiento. Se modificó mediante Adenda.	28-10-2025	

Consulta 26 - Tasa de interés por mora

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor aclarar que tasa de interés corresponde aplicar en caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos	06-10-2025	
Consulta	Fecha de Consulta	
Se incluyó el Anexo Tasa de Interés en el SICP.	28-10-2025	

Consulta 27 - EETT - Relevamientos

Consulta	Fecha de Consulta	
"Antes del inicio y luego de la finalización del trabajo de dragado en cualquier paso o tramo de la vía navegable objeto de los trabajos, la fiscalización será la responsable de realizar los correspondientes relevamientos inicial y final" Atendiendo a lo establecido, se solicita que con la orden de inicio se defina un fiscal responsable para cada lote de modo a agilizar los relevamientos conjuntamente con la Contratista. De no ser así, se debe definir un plazo máximo de dos días para la movilización de la fiscalización para la realización del relevamiento al inicio y al final de los trabajos de dragado posterior al aviso o a solicitud de la contratista. El retraso de las mediciones por incumplimiento de la Fiscalización no podrá ser de ninguna manera responsabilidad de la Contratista.		06-10-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Como se establece SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Supervisión y fiscalización "La supervisión del contrato estará a cargo de la Administración contratante y la fiscalización estará a cargo de la Administración Nacional de Navegación y Puertos." Por lo que la cantidad de personal asignado por la contratante estará en función a la necesidad de los trabajos.		28-10-2025

Consulta 28 - Embarcaciones de apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	
¿Es correcto el entendimiento de que cualquier embarcación autopropulsada que cuente con la capacidad de 360 HP, será considerada como barco de trabajo.?		08-10-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Conforme a lo establecido en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad en materia de equipos, los Barcos de trabajo de 360 HP como mínimo, deben ser capaces de realizar todas las operaciones de apoyo y de remolque de las dragas de una posición a otra y el remolque de los accesorios, tuberías, flotadores y otros. Uno de ellos debe contar con un brazo hidráulico de 5 toneladas con la pluma completamente extendida para las maniobras de apoyo de posicionamiento y reposicionamiento de anclas, tuberías de descargas y sistema de fondeos de las boyas, actividades éstas inherentes al tipo de trabajos del presente llamado a licitación.		28-10-2025

Consulta 29 - Especialista SYSO

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC solicita un profesional universitario categoría B para el cargo, entendemos que en caso de proponer un profesional universitario categoría A, estaría igualmente en cumplimiento de las exigencias. ¿Es correcta la interpretación?		08-10-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Es correcto su entendimiento.		28-10-2025

Consulta 30 - embarcación de apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	
El pliego indica que se debe presentar 2 (dos) Embarcaciones de apoyo. Se tratan de 2 embarcaciones por cada una de las 2 dragas o solo una embarcación de apoyo por draga. Favor aclarar.		09-10-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Se trata de dos embarcaciones en total, teniendo en cuenta que una draga es la principal y la otra es auxiliar.		28-10-2025

Consulta 31 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PBC, Experiencia específica de obras, Obs Nro 2 (pág. 21/91) dice: "También serán consideradas aquellas experiencias con avance de ejecución mayor o igual al setenta por ciento (70%), para lo cual deberán demostrarlo con la Certificación aprobada correspondiente."	09-10-2025	
Cuando el contrato corresponde al tipo de cantidades mínimas y máximas, entendemos que la referencia para calcular el porcentaje de ejecución es por la cantidad mínima, ¿es correcto nuestro entendimiento?		

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta que el contrato se firma por las cantidades máximas, el porcentaje de avance en el contrato se refiere a la cantidad máxima.	28-10-2025	

Consulta 32 - experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	
Seguimos a la espera de la flexibilización del PBC a los efectos que haya mas de las 3 ofertas habituales de las mismas empresas de siempre como se solicita en las 4 primeras consultas publicadas.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Las exigencias en experiencia buscan garantizar que los oferentes participantes cuenten con la experiencia y la capacidad de realizar los trabajos por sí mismos de manera urgente, debido a las condiciones actuales en que se encuentra la navegabilidad en el Río Paraguay y las mismas se corresponden con las cantidades a ser ejecutadas.		

Consulta 33 - flexibilizacion exigencias del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	
Atento lo expresado en las consultas nros.1/2/3/4/32 y con espíritu ampliar el universo de oferentes solicitamos que las exigencias previstas en los apartados RECURSOS FINANCIEROS (pag.16/17/18), VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (pag.19/20/21) y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS-ACTIVIDADES CLAVES (pag.23) se den por cumplidas en caso de consorcios si las TODAS LAS PARTES COMBINADAS LAS CUMPLEN, como está previsto en las exigencias de EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS-2 CONTRATOS (pag.21/22), CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (pag.24/25/26/27) y CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (pag.27/28/29) donde se dan por cumplidas las exigencias si TODAS LAS PARTES COMBINADAS LAS CUMPLEN, sin exigencias porcentuales de cumplimiento de todos los socios ni del socio líder.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Las exigencias de Recursos Financieros, Volumen Anual de Negocios y Experiencia Específica se corresponden con la envergadura de los trabajos a ser realizados y buscan garantizar que los oferentes participantes cuenten con la capacidad de realizar los trabajos por sí mismos de manera urgente debido a las condiciones actuales en que se encuentra la navegabilidad en el Río Paraguay.		

Consulta 34 - EXPEDIENCIA GENERAL EN OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, Experiencia general en obras, Volumen anual de negocios (pág 19/92), dice: "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2015- 024), en promedio un volumen anual de negocio igual o mayor a Gs.: 25.000.000.000 (veinte y cinco mil millones de guaranés) por CADA LOTE."</p> <p>Entendemos que, si el oferente cotiza los tres lotes, el volumen anual de negocios deberá ser como mínimo de Gs 75.000.000.000. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	23-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Es correcta la interpretación. Por lo que, el oferente si cotiza para un solo lote deberá contar con un promedio en volumen anual de negocio igual o mayor a Gs.: 25.000.000.000 (veinte y cinco mil millones de guaranés); de igual manera, si cotiza en dos lotes el promedio un volumen anual de negocio deberá ser igual o mayor a Gs.: 50.000.000.000 (cincuenta mil millones de guaranés); y si cotiza en tres lotes el promedio un volumen anual de negocio será igual o mayor a Gs.: 75.000.000.000 (setenta y cinco mil millones de guaranés); conforme lo establecido en la SECCION "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" Punto. "Experiencia General en Obras" Ítem "Volumen Anual de Negocios" del Pliego de Bases y Condiciones Versión 3.</p>	30-10-2025	

Consulta 35 - VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, Experiencia general en obras, Volumen anual de negocios (pág 19/92), dice: "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2015- 024), en promedio un volumen anual de negocio igual o mayor a Gs.: 25.000.000.000 (veinte y cinco mil millones de guaranés) por CADA LOTE.</p> <p>De los cuales Gs.5.000.000.000 (cinco mil millones de guaranés) deberá corresponder a facturaciones por obras de dragado."</p> <p>Entendemos que, si el oferente cotiza los tres lotes, el monto de facturación correspondiente a obras de dragado es solamente Gs. 5.000.000.000. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	23-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En este caso, si la oferente cotiza en un solo lote el promedio de un volumen anual de negocios deberá ser igual o mayor a Gs. 25.000.000.000 (veinte y cinco mil millones de guaranés) por CADA LOTE. De los cuales Gs. 5.000.000.000 (cinco mil millones de guaranés) deberá corresponder a facturaciones por obras de dragado; de igual manera si cotiza en dos lotes el promedio de un volumen anual de negocios deberá ser igual o mayor a Gs. 50.000.000.000 (cincuenta mil millones de guaranés) por CADA LOTE. De los cuales Gs. 10.000.000.000 (diez mil millones de guaranés) deberá corresponder a facturaciones por obras de dragado; y si cotiza en tres lotes, el promedio de un volumen anual de negocios deberá ser igual o mayor a Gs. 75.000.000.000 (setenta y cinco mil millones de guaranés) por CADA LOTE. De los cuales Gs. 15.000.000.000 (quince mil millones de guaranés) deberá corresponder a facturaciones por obras de dragado.</p>	30-10-2025	

Consulta 36 - consulta balizamiento

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor informar las características del sistema existente de la ANNP para que nuestros diversos proveedores puedan cotizar balizas compatibles y no resulte el actual proveedor el único que nos pueda cotizar.	23-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Las características del sistema de existente de la ANNP se describe en el Pliego de Bases y Condiciones Item 2 Sistema de Monitoreo páginas 43 al 47.	30-10-2025	

Consulta 37 - balizas

Consulta	Fecha de Consulta	
Hemos solicitado cotizaciones de balizas a tres proveedores, dos internacionales y uno el actual proveedor de la ANNP. La diferencia de precio entre el actual y el resto es del orden del 250%. A los efectos de una transparente y competitiva cotización necesitamos nos indiquen que sistema de comunicaciones cuenta el centro de control de ANNP con las balizas existentes para las que los demás proveedores (líderes mundiales) aseguren su compatibilidad a mucho menor costo. Gracias.	23-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>La comunicación de las boyas está descritas en el pliego de bases y condiciones pág 46 2.5.4 Transmisión de Datos AIS ATON (Aids to Navigation) El AIS tipo 1 incorporado deberá poseer las siguientes funcionalidades mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmisión automática de mensajes AIS: 21 (Identificación y estado de baliza), 6 (Estado de batería, linterna, batería, panel solar), 8 (Red meteorológica), 12 (Mensaje de dirección relacionado con la seguridad), 14 (Círculo de borneo de la boya) y 20 (Mensaje de gestión de enlace de datos). - Chequeo de posición por períodos configurables. - Capacidad para informar y transmitir datos sobre meteorología, mareas, temperatura, corrientes de agua y datos medioambientales. - Seguir las recomendaciones de los estándares IALA A-126, IUT 1371-3 y IEC 60945. - Rango de frecuencia 156,025 162,025 Mhz, ancho de banda 25 kHz. - La antena AIS deberá estar dispuesta de forma tal de maximizar la transmisión de mensajes, y ubicada preferentemente alejada de la batería y otros componentes electrónicos que pudieran generar problemas de compatibilidad electromagnética. <p>OBSERVACIÓN: Las contratistas deberán gestionar los respectivos códigos mmsi (maritime mobile service identity) como ATONS (ayuda a la navegación) ante la CONATEL de las boyas a proveer.</p>	30-10-2025	

Consulta 38 - Solicitud de aplazamiento

Consulta	Fecha de Consulta	
Empresa brasileña, interesada en participar en este proceso de licitación, solicita una prórroga de 90 días del plazo de entrega y apertura del proceso de licitación. Necesitamos tiempo suficiente para analizar y evaluar las condiciones de ejecución de los servicios a fin de presentar una propuesta competitiva a esta institución.	23-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP	30-10-2025	

Consulta 39 - DUPLICACION DE EXIGENCIAS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	
Segun las respuestas recien publicas se expresa: "Las exigencias en experiencia buscan garantizar que los oferentes participantes cuenten con la experiencia y la capacidad de realizar los trabajos por sí mismos de manera urgente, debido a las condiciones actuales en que se encuentra la navegabilidad en el Río Paraguay y las mismas se corresponden con las cantidades a ser ejecutadas". Destacamos que las EXIGENCIAS de cantidades en la licitacion para el contrato ID 420212 son la MITAD de las EXIGENCIAS ACTUALES, cuando las cantidades de ese contrato y el actual son EXACTAMENTE IGUALES. CONCLUSION: se han duplicado las exigencias para una obra exactamente igual. Solicitamos reducir las exigencias de calificacion a las previstas en la ID 420212	28-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se mantiene los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones	30-10-2025	

Consulta 40 - Dragas

Consulta	Fecha de Consulta	
Vistas las respuestas 11, 19 y 30, dónde se dice que debe ser una draga principal y una auxiliar, y lo previsto en las especificaciones técnicas respecto a que se deben utilizar dos dragas para la ejecución del trabajo. Consultamos si no hubo un error en la respuestas. Ya que en la interpretación integral del pliego se entiende que se tratan de dos dragas más una auxiliar. Favor aclarar	29-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Es correcto el entendimiento, se modifican las respuestas de las consultas 11, 19 y 30. Quedando redactado de la siguiente manera: Respuesta a la consulta 11 y 19: Se trata de dos dragas principales y una draga auxiliar, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Equipos y Maquinarias para utilizar "Cada contratista deberá contar con al menos 2 (dos) dragas de succión con cortador con una producción de 500 m ³ /h, 1.000 metros lineales de cañerías por equipo, equipos de apoyos como grúas, pontón vivienda, y todo el equipamiento necesario de modo a que ambas dragas puedan trabajar en pasos críticos diferentes y distantes de ser necesario de manera independiente. Respuesta a la consulta 30: Se trata de dos embarcaciones de apoyo por cada draga en total.	30-10-2025	